



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES  
Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**



## **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE**



### **PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027**

Validado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana el día 18 de octubre de 2023, y aprobado por el Concejo Municipal el día ..., mediante Ordenanza Municipal N° ....



## CONTENIDO

PRESENTACIÓN .....	3
1. DIAGNÓSTICO.....	4
1.1. Información general .....	4
1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana.....	5
1.2.1. Factores familiares.....	5
1.2.2. Factores escolares.....	7
1.2.3. Factores sociales .....	9
1.2.4. Factores socioeconómicos.....	10
1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana.....	12
1.3.1. Principales hechos delictivos .....	12
1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos.....	22
1.5. Mapa del delito .....	23
1.6. Mapa de riesgo .....	24
2. RECURSOS .....	25
2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito ..	25
2.2. Capacidad operativa de las comisarías básicas del distrito.....	25
2.3. Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito ..	26
3. MARCO ESTRATÉGICO .....	27
3.1. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.....	27
3.2. Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana .....	27
3.3. Matriz de actividades estratégicas.....	28
3.4. Presupuesto de las Actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027.....	34
3.5. Matriz de actividades estratégicas nuevas.....	41
3.6. Matriz de inversiones públicas .....	42
4. ANEXOS .....	43
4.1. Actas de sesiones .....	43
4.1.1. Acta de sesión extraordinaria del CODISEC en la cual se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos.....	43
4.1.2. Acta de sesión ORDINARIA del CODISEC en la cual se aprueba por unanimidad la VALIDADACION del PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 - 2027. ....	44
4.1.3 Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana .....	45





**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES  
Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**



**PRESENTACIÓN**

Con el propósito de contar con un instrumento técnico que oriente la gestión de la seguridad ciudadana a nivel distrital, tomando en consideración los objetivos prioritarios, lineamientos y enfoques transversales de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana (PNMSC) al 2030, se ha formulado el presente Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027, en concordancia con la Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, sus modificatorias y su Reglamento y modificatorias, que establece que el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades en materia de Seguridad Ciudadana, en el marco de las Políticas Nacionales diseñadas por el CONASEC.

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana es una herramienta técnica para orientar la gestión de la seguridad distrital a nivel local, teniendo en cuenta las metas prioritarias, lineamientos y enfoque transversal de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana 2030 (PNMSC 2030). Las mismas que se plasman en actividades estratégicas por cada línea de acción, articuladas a los planes de acción provinciales y distritales de seguridad ciudadana; esta herramienta de gestión operativa tiene como objetivo garantizar que las personas vivan sin violencia, muestren respeto y compromiso y reconozcan los derechos humanos básicos. Vivir sin violencia es esencial para el desarrollo de las familias y las comunidades.

Por lo expuesto todo lo anterior esto ha conllevado a la planificación a corto y mediano plazo y cuya vigencia es de cuatro años, este se presenta con la finalidad de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y reforzar la viabilidad del desarrollo humano en convivencia armónica y organizadas, para fortalecer la articulación y la descentralización efectiva para el progreso, a través del rol preponderante de cada miembro del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - CODISEC Tambogrande.

SEGUNDO GREGORIO MELENDEZ ZURITA  
ALCALDE DE TAMBOGRANDE







## 1. DIAGNÓSTICO

### 1.1. Información general

**Cuadro N° 01: Población según área geográfica en el distrito  
Tambogrande**

Distrito	Urbano	Rural
Tambogrande	46,16%	59,84%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

**Cuadro N° 02: Población según sexo en el distrito Tambogrande**

Distrito	Hombre	Mujer
Tambogrande	51,2%	48,8%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

Según los resultados del Censo Nacional del 2017, del total de la población del distrito de Tambogrande. El 51,2% representa la población de sexo masculino y el 48,8% representa la población de sexo femenino.

**Cuadro N° 03: Población según grupos de edad en el distrito  
Tambogrande**

Grupos de edad	Población total
Infantes (Menores de 6 años)	15, 296 (13,2%)
Niños (6 a 11 años)	15, 424 (13,3%)
Adolescentes (12 a 17 años)	13, 503 (11,7%)
Jóvenes (18 a 29 años)	22, 644 (19,5%)
Adultos jóvenes (30 a 44 años)	23, 237 (20,1%)
Adultos (45 a 59 años)	15, 057 (13,0%)
Adultos mayores (60 a más)	10, 713 (9,2%)

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

Según los resultados del Censo Nacional 2027, del total de la población del distrito Tambogrande, el 13,2% son infantes (menores de 6 años), el 13,3% son de niños (6 a 11 años), el 11,7% son adolescentes (12 a 17 años), el 19,5% son jóvenes (18 a 29 años), el 20,1% son adultos jóvenes (30 a 44 años), el 13% son adultos (45 a 59 años) y el 9,2% son adultos mayores (60 a más). Concluyendo el mayor porcentaje de la población se concentra en jóvenes.

**Cuadro N° 04: Población de localidades de pueblos indígenas u  
originarios del distrito ...**

Nombre	Tipo de localidad de pueblos indígenas	Pueblo indígena
No aplica		

Fuente: Ministerio de Cultura, Base de datos de Pueblos Indígenas u Originarios.



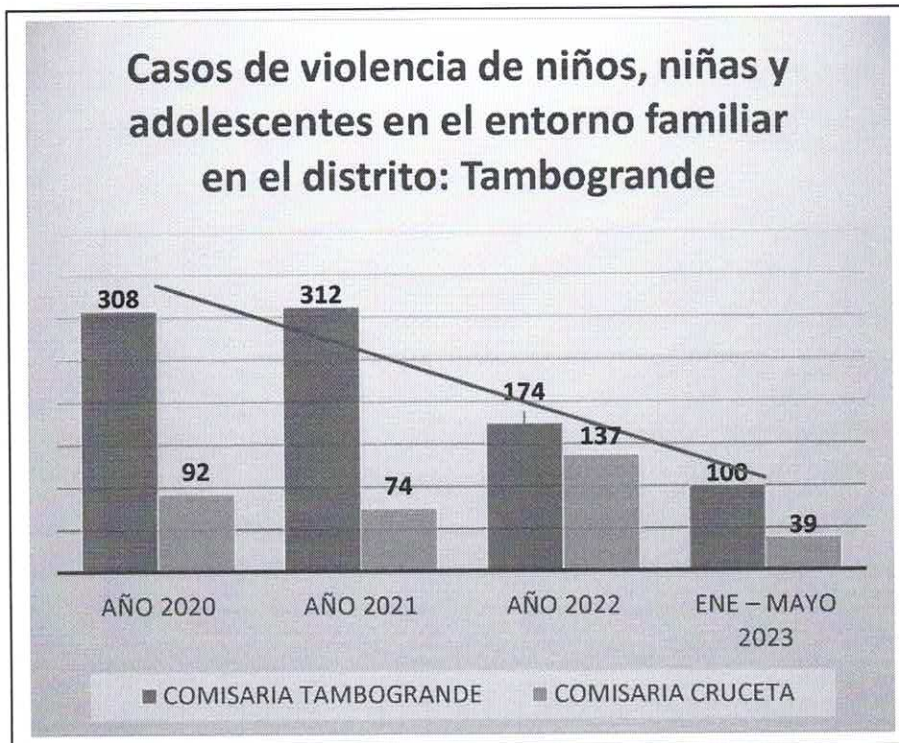




## 1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana

### 1.2.1. Factores familiares

Gráfico N° 01: Casos de violencia de niños, niñas y adolescentes en el entorno familiar en el distrito Tambogrande, (2020-2023).



Fuente: Comisaria PNP Tambogrande y Cruceta, (2020-2023).



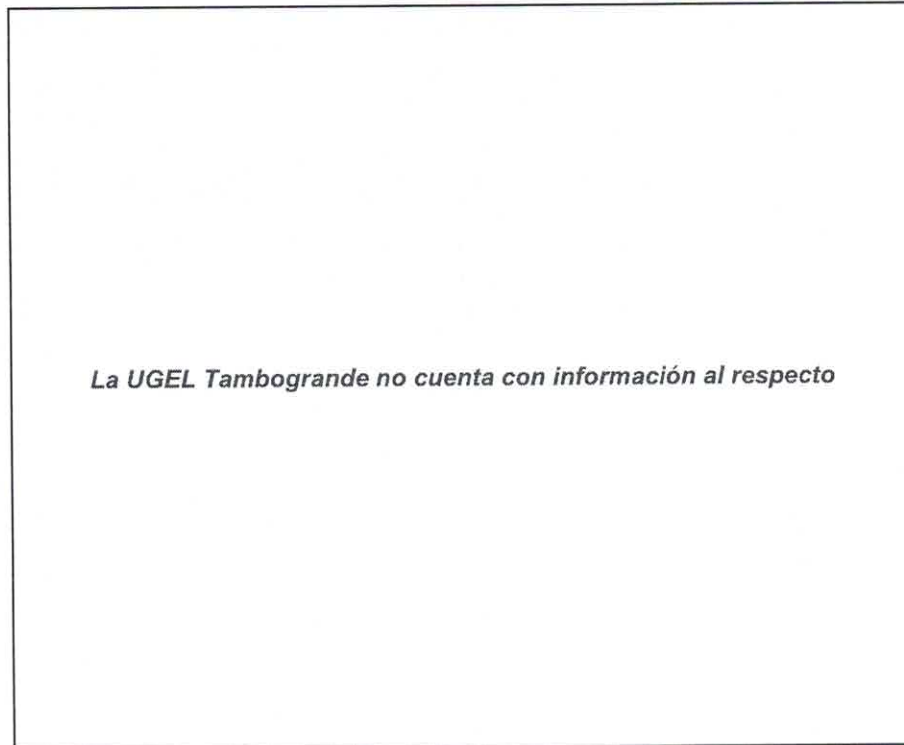
**Análisis del Gráfico N° 01:** El número de casos reportados sobre violencia de niños, niñas y adolescentes en el entorno familiar el distrito de Tambogrande ha presentado una tendencia **decreciente**, siendo que el valor más alto presentado por la Comisaria de Tambogrande, es **del año 2020 (308 casos reportados)**, y la Comisaria de Cruceta siendo el valor más alto, el año **2020 (92 casos reportados)**, obteniendo la suma de las dos comisarias obteniendo un total **400 casos reportados**.



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES  
Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**



**Gráfico N° 02: Casos de falta de supervisión o control de los padres en el distrito Tambogrande, (2017-2022).**



Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) – Sistema Especializado en reporte de casos sobre violencia escolar SiseVe, (2017-2022).



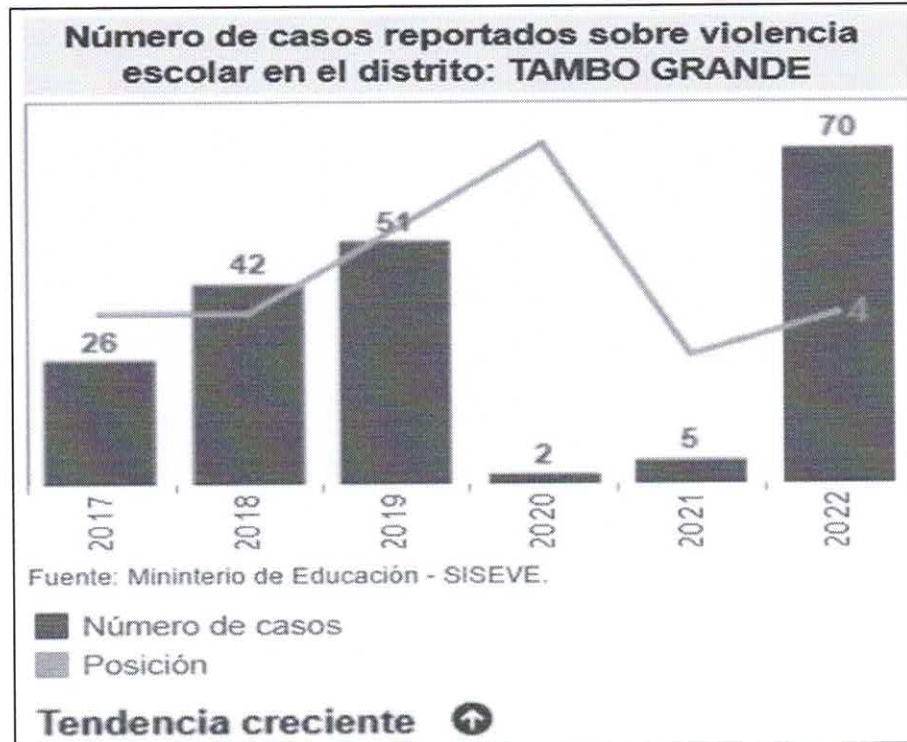
*Insertar análisis de la Secretaría Técnica del CODISEC sobre el indicador señalado en el Gráfico N° XX.*





### 1.2.2. Factores escolares

Gráfico N° 03: Número de casos reportados sobre violencia escolar en el distrito Tambogrande, (2017-2022).



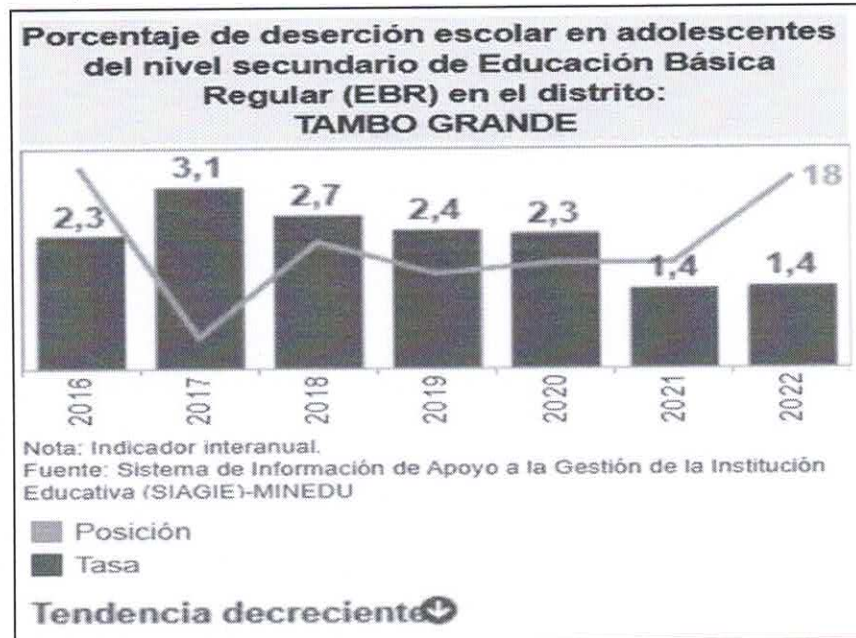
Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) – Sistema Especializado en reporte de casos sobre violencia escolar SiseVe, (2017-2022).



**Análisis del Gráfico N° 03:** El número de casos reportados sobre violencia escolar en el distrito de Tambogrande ha presentado una **tendencia creciente**, siendo que el valor más alto presentado es **del año 2022 (70 casos reportados)**. Asimismo, el distrito de Tambogrande se encuentra en la **posición 4** con relación al resto de los distritos de la región, posicionándose en el primer tercio del listado de 65.



Gráfico N° 04: Porcentaje de deserción interanual escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) por cada mil habitantes en el distrito Tambo grande, (2016-2022).



Fuente: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) – Ministerio de Educación (MINEDU), (2016-2022).



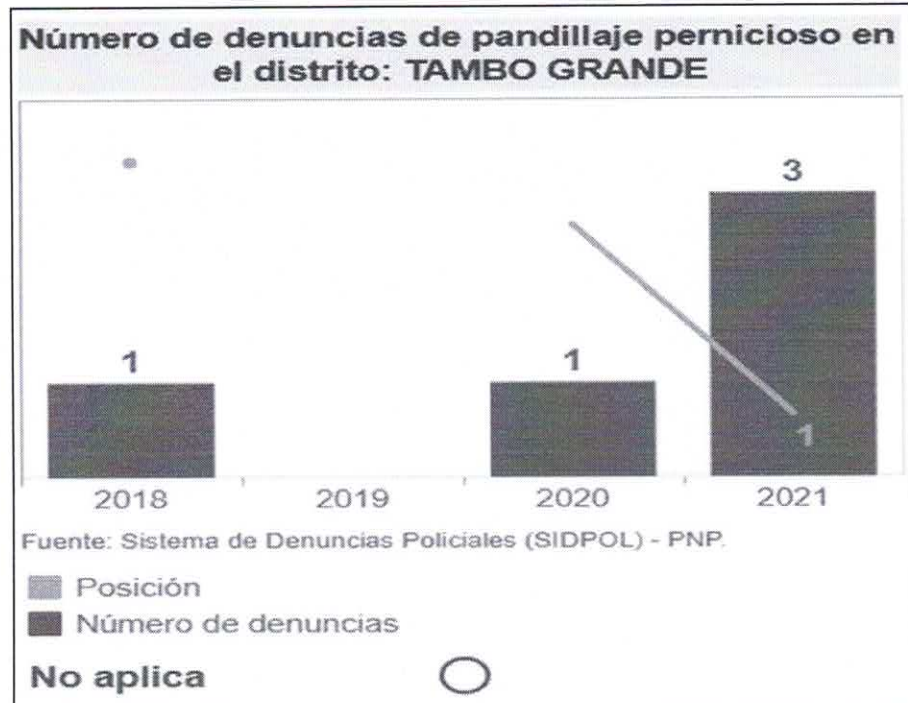
**Análisis del Gráfico N° 04:** El porcentaje de deserción escolar en adolescente del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR), en el distrito de Tambo grande ha presentado una tendencia **decreciente**, siendo que el valor más alto presentado es del año **2017 (3,1 %)**. Asimismo, el distrito de Tambo grande se encuentra en la posición **18** con relación al resto de los distritos de la región, posicionándose en el primer tercio del listado de 65.





### 1.2.3. Factores sociales

Gráfico N° 05: Número de denuncias por pandillaje pernicioso en el distrito Tambogrande, (2018-2021).



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2018-2021).

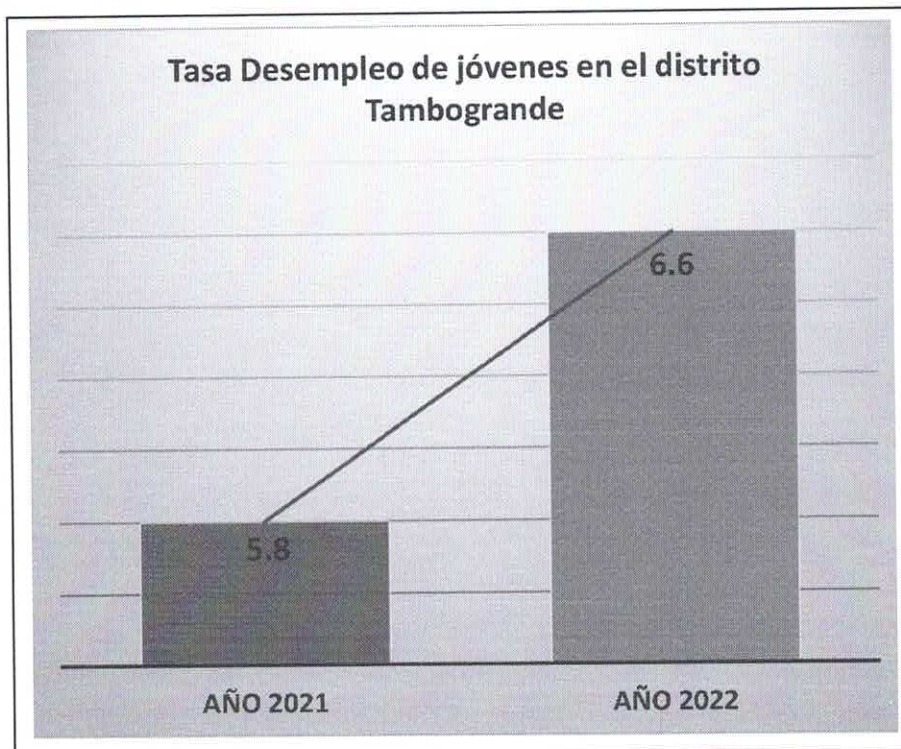


**Análisis del Gráfico N° 05:** El número de denuncias por pandillaje pernicioso en el distrito de Tambogrande ha presentado una tendencia **creciente**, siendo que el valor más alto presentado es **del año 2021 (03 casos reportados)**. Asimismo, el distrito de Tambogrande se encuentra en la **posición 1** con relación al resto de los distritos de la región, posicionándose en el primer tercio del listado de 65.



#### 1.2.4. Factores socioeconómicos

Gráfico N° 06: Desempleo de jóvenes en el distrito Tambogrande, (2021-2022).



Fuente: Gobierno Regional de Piura – Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, (2021-2022).

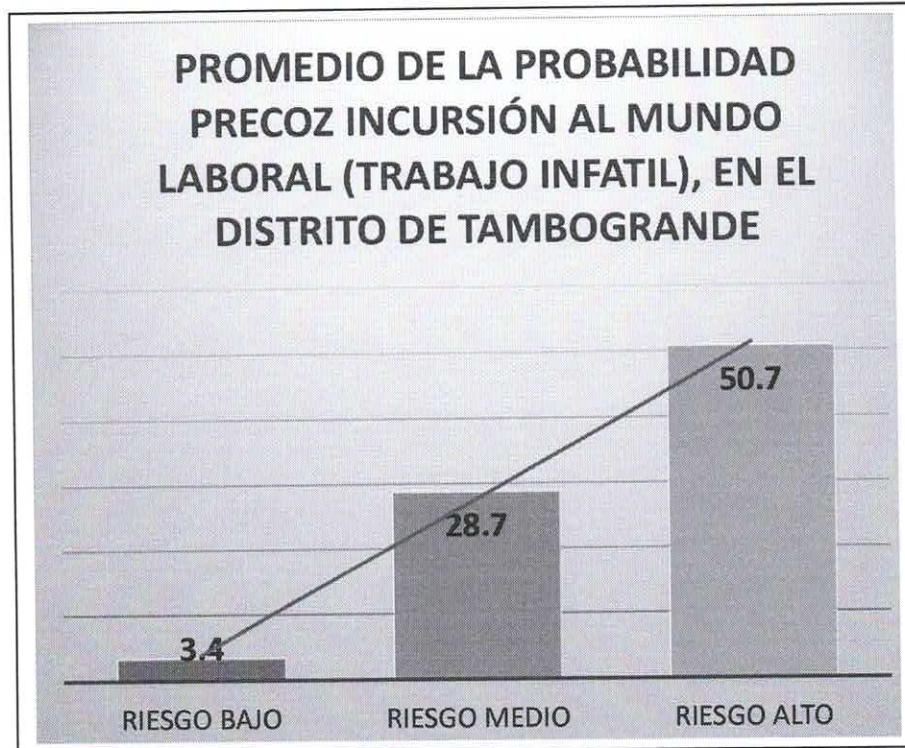


**Análisis del Gráfico N° 06:** La tasa de desempleo de jóvenes en el distrito de Tambogrande tomando como referencia la ficha con los resultados del MIRT, ha presentado una tendencia **creciente**, siendo que el valor más alto presentado es del año 2022 (6,6%). La información sobre el mercado laboral, entre ellos el empleo juvenil, se obtiene de la Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de vida y pobreza (ENAH), que ejecuta el INEI. Esta encuesta permite obtener información actualizada sobre las condiciones de vida, gastos e ingresos de los hogares y la evolución de niveles de pobreza monetaria en el país, se realiza de forma continua, en el área urbana y rural de todo el país y se obtiene información anual con desagregación departamental.





Gráfico N° 07: Precoz incursión al mundo laboral (trabajo infantil) en el distrito Tambogrande, (2021-2022).



Fuente: Gobierno Regional de Piura – Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, (2021-2022).



**Análisis del Gráfico N° 07:** El promedio de incursión al mundo laboral (trabajo infantil,) en el distrito de Tambogrande, tomando como referencia la ficha con los resultados del MIRTI, ha presentado una tendencia **creciente**. Esta información a nivel distrital de la probabilidad de que niños, niñas y adolescentes estén en situación de trabajo infantil. En base a esta información se estima que la probabilidad de que niños, niñas y adolescentes, en el distrito de Tambogrande, estén en situación de trabajo infantil es de **28,7% (RIESGO MEDIO)**, tal como lo detalla la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.

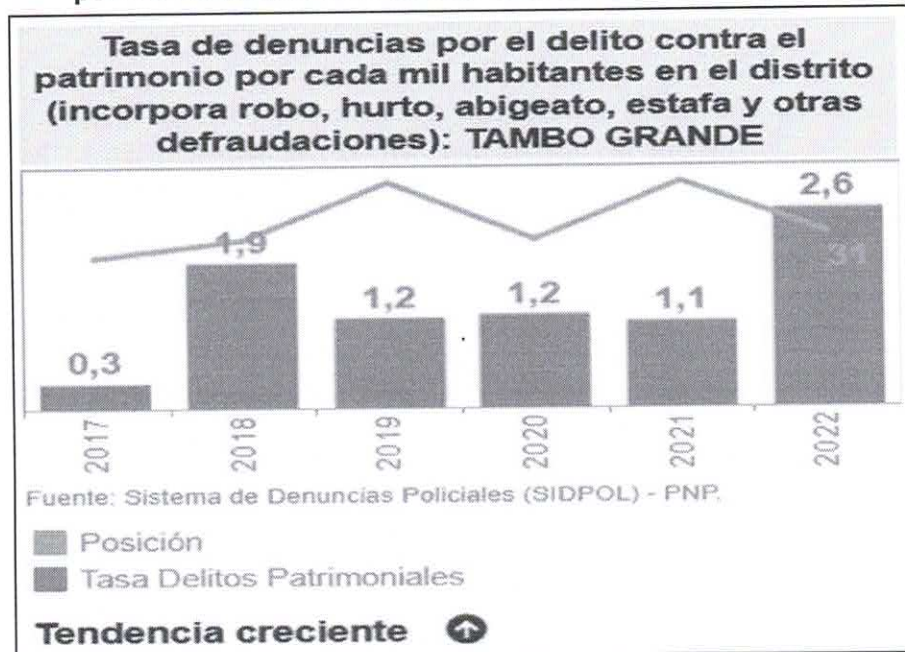


### 1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana

#### 1.3.1. Principales hechos delictivos

A continuación, se presenta la información y análisis de los principales delitos de mayor incidencia a nivel distrital, los cuales son abordados en el marco de la implementación de la Política Nacional Multisectorial de seguridad Ciudadana al 2030. A partir de este punto, analizarán los siguientes hechos delictivos para su respectiva priorización.

**Gráfico N° 08: Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por mil habitantes en el distrito Tambogrande, (2017-2022).**



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).



**Análisis del Gráfico N° 08:** La tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por cada mil habitantes en el distrito de Tambogrande ha presentado una tendencia **creciente**, siendo que el valor más alto presentado es **del año 2022 (2,6%)**. Asimismo, el distrito de Tambogrande se encuentra en la posición **31** con relación al resto de los distritos de la región, posicionándose en el segundo tercio del listado de 65.

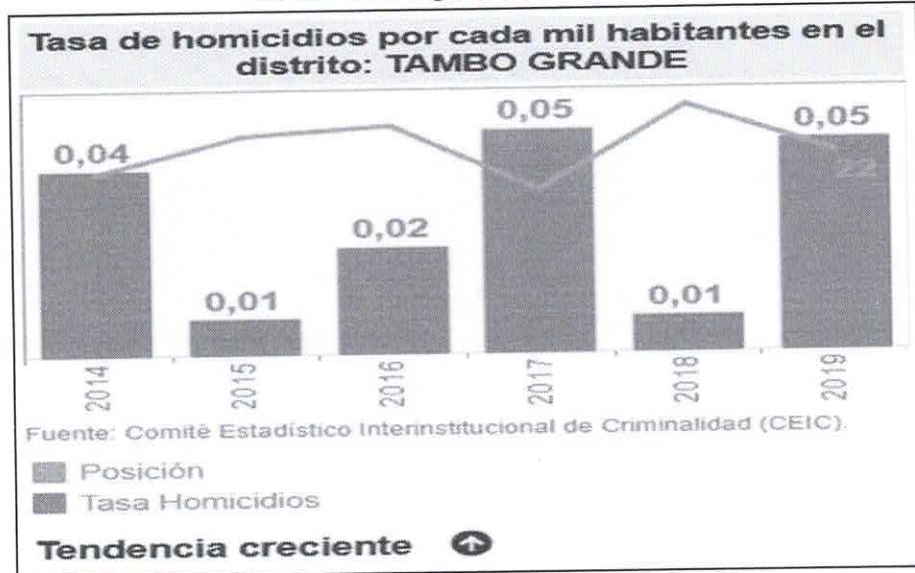




“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



Gráfico N° 09: Tasa de homicidios por cada 10 mil habitantes en el distrito Tambogrande, (2014-2019).



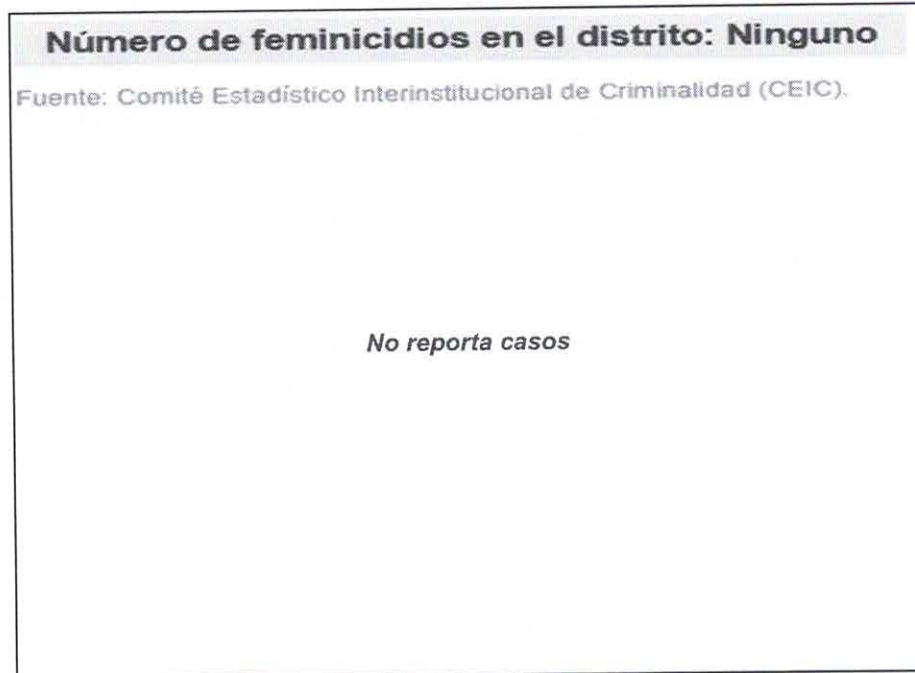
Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) – Homicidios en el Perú, contándolos uno a uno, (2014-2019).



**Análisis del Gráfico N° 09:** La tasa de homicidios por cada mil habitantes en el distrito de Tambogrande ha presentado una **tendencia creciente**, siendo que el valor más alto presentado es **del año 2017 (0,05%)**. Asimismo, el distrito de Tambogrande se encuentra en la **posición 22** con relación al resto de los distritos de la región, posicionándose en el primer tercio del listado de 65.



**Gráfico N° 10: Número de feminicidios en el distrito Tambogrande,  
(2017-2021).**



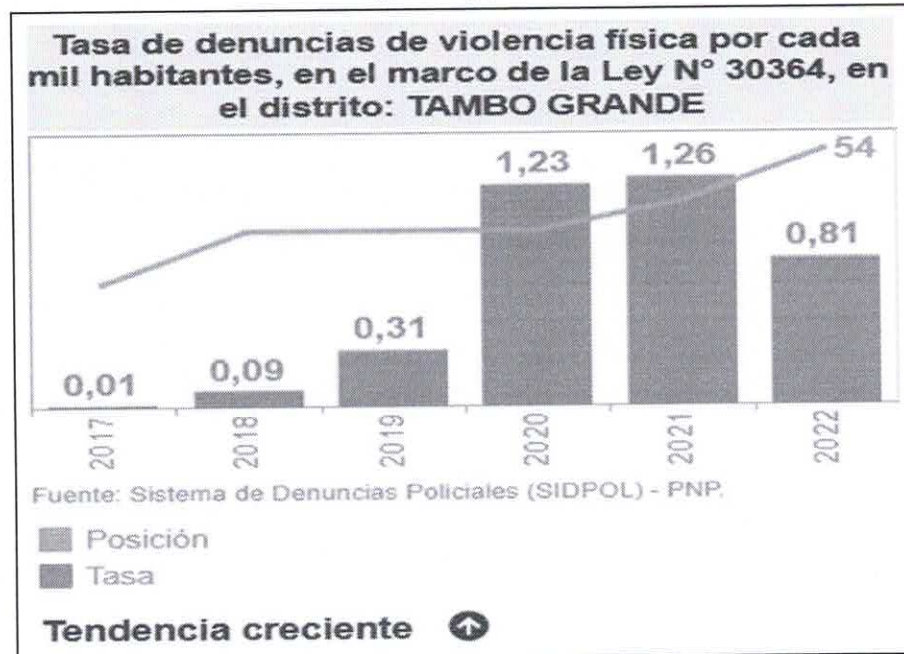
Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) – Los feminicidios y la violencia contra la mujer en el Perú, (2017-2021).



**Análisis del Gráfico N° 10:** El número de feminicidios en el distrito de Tambogrande durante el año 2017-2022, no se ha registrado ningún caso, tal como lo indica la información contenida en el tablero interactivo “Indicadores para la gestión de la seguridad ciudadana en los gobiernos subnacionales”, el cual se encuentra en el siguiente enlace: <https://observatorio.mininter.gob.pe/dashboards>



Gráfico N° 11: Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito Tambogrande, (2017-2022).



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).



**Análisis del Gráfico N° 11:** La tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes en el marco de la ley N° 30364 en el distrito de Tambogrande ha presentado una tendencia **creciente**, siendo que el valor más alto presentado es **del año 2021 (1,26%)**. Asimismo, el distrito de Tambogrande se encuentra en la posición **54** con relación al resto de los distritos de la región, posicionándose en el tercer tercio del listado de 65.

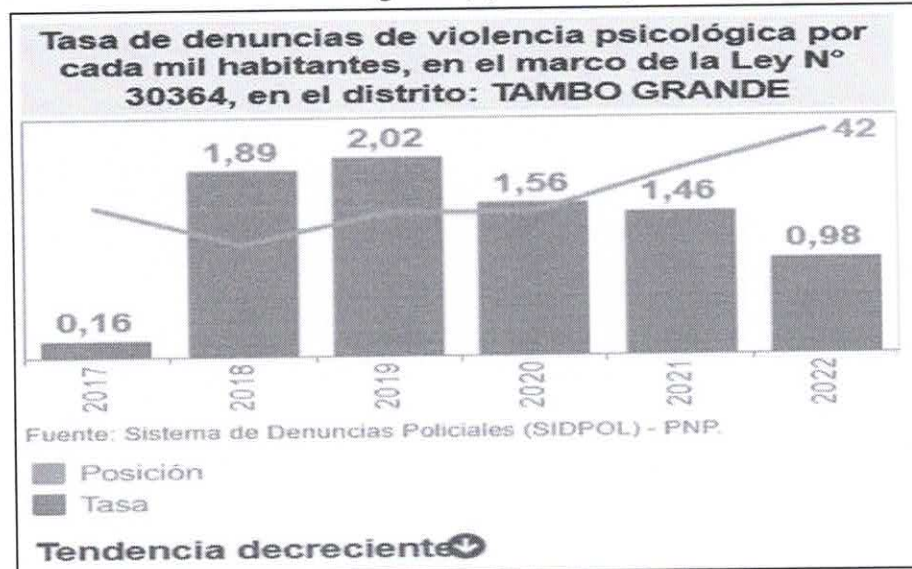




**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”**  
**“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**



**Gráfico N° 12: Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito Tambogrande, (2017-2022).**



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).



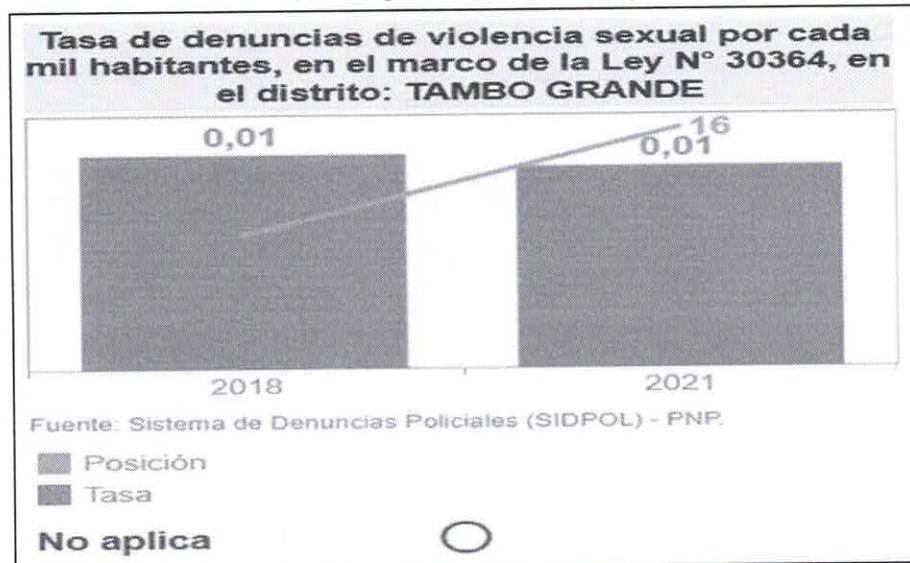
**Análisis del Gráfico N° 12:** La tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes en el marco de la ley N° 30364 en el distrito de Tambogrande ha presentado una **tendencia decreciente**, siendo que el valor más alto presentado es **del año 2019 (2,02%)**. Asimismo, el distrito de Tambogrande se encuentra en la **posición 42** con relación al resto de los distritos de la región, posicionándose en el segundo tercio del listado de 65.



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”**  
**“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**



**Gráfico N° 13: Tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito Tambogrande, (2018-2021).**



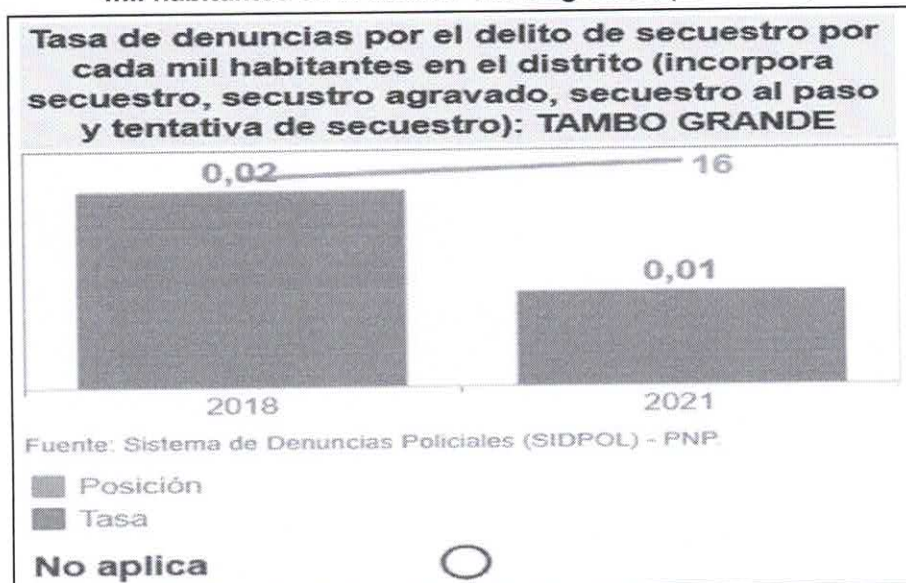
Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2018-2021).



**Análisis del Gráfico N° 13:** La tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes en el marco de la ley N° 30364 en el distrito de Tambogrande ha presentado una tendencia **creciente**, siendo que el valor más alto presentado es **del año 2018 (0,01%)**. Asimismo, el distrito de Tambogrande se encuentra en la posición **16** con relación al resto de los distritos de la región, posicionándose en el primer tercio del listado de 65.



Gráfico N° 14: Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en el distrito Tambogrande, (2018-2021).



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2018-2021).

Nota: Este indicador agrupa las modalidades de secuestro, secuestro a paso, secuestro agravado y tentativa de secuestro.

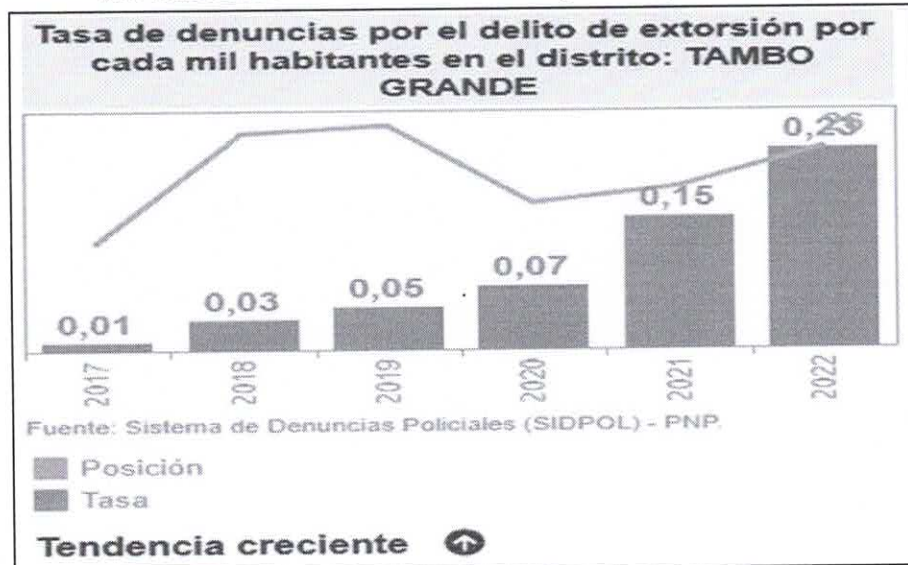


**Análisis del Gráfico N° 14:** La tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes (incorpora secuestro, secuestro agravado, secuestro al paso y tentativa de secuestro), en el distrito de Tambogrande ha presentado una tendencia **decreciente**, siendo que el valor más alto presentado es **del año 2018 (0,02%)**. Asimismo, el distrito de Tambogrande se encuentra en la **posición 16** con relación al resto de los distritos de la región, posicionándose en el primer tercio del listado de 65.





Gráfico N° 15: Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en el distrito Tambogrande, (2017-2022).



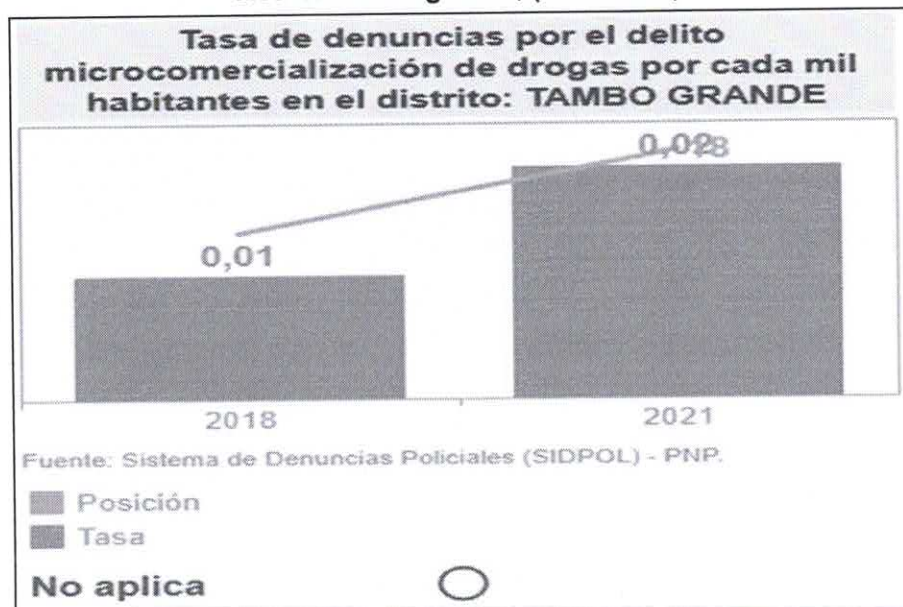
Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).



**Análisis del Gráfico N° 15:** La tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes, en el distrito de Tambogrande ha presentado una **tendencia creciente**, siendo que el valor más alto presentado es **del año 2022 (0,23%)**. Asimismo, el distrito de Tambogrande se encuentra en la **posición 26** con relación al resto de los distritos de la región, posicionándose en el **segundo tercio del listado de 65**.



Gráfico N° 16: Tasa de denuncias por el delito de microcomercialización de drogas por cada mil habitantes en el distrito Tambogrande, (2018-2021).



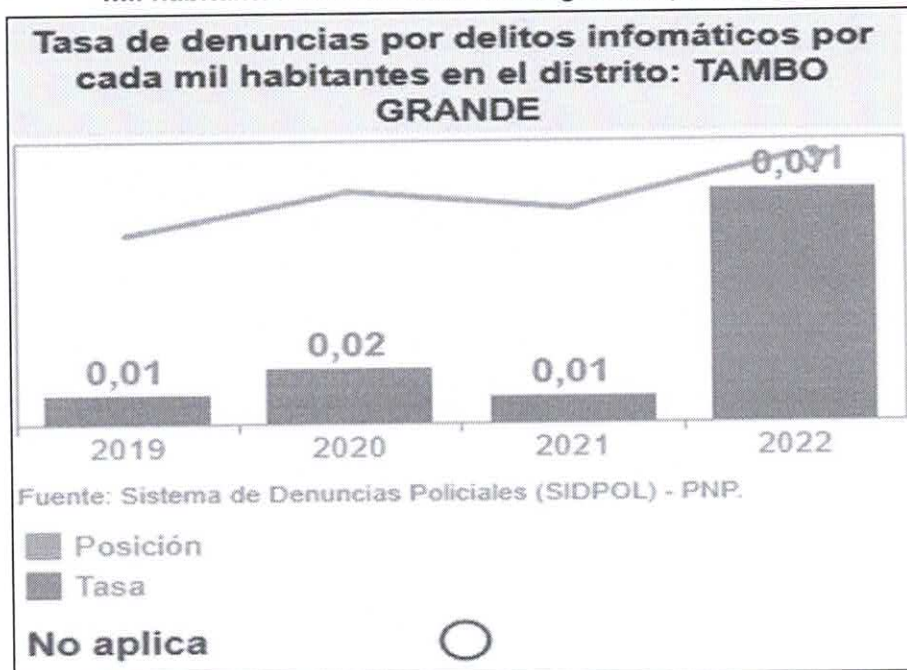
Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2018-2021).



**Análisis del Gráfico N° 16:** La tasa de denuncias por el delito microcomercialización por cada mil habitantes, en el distrito de Tambogrande ha presentado una tendencia **creciente**, siendo que el valor más alto presentado es **del año 2021 (0,02%)**. Asimismo, el distrito de Tambogrande se encuentra en la posición **18** con relación al resto de los distritos de la región, posicionándose en el primer tercio del listado de 65.



Gráfico N° 17: Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en el distrito Tambogrande, (2019-2022).



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2019-2022).



**Análisis del Gráfico N° 17:** La tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes, en el distrito de Tambogrande ha presentado una tendencia **creciente**, siendo que el valor más alto presentado es **del año 2022 (0,07%)**. Asimismo, el distrito de Tambogrande se encuentra en la posición **31** con relación al resto de los distritos de la región, posicionándose en el primer tercio del listado de 65





#### 1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos

Cuadro N° 05: Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito  
Tambogrande, 2024.

N°	Hechos delictivos	Ubicación en el ranking regional (puntaje) (a)	Tendencia estadística (puntaje) (b)	Gravedad (puntaje) (c)	Puntaje final (a+b+c)
1	Violencia física	54	1	3	58
2	Violencia psicológica	42	3	3	48
3	Delitos contra el patrimonio (robo, hurto, abigeato, estafa y otras defraudaciones)	31	3	3	37
4	Delitos informáticos	31	3	1	35
5	Extorsión	26	3	3	32
6	Homicidios	22	5	1	28
7	Microcomercialización de drogas	18	5	5	28
8	Violencia sexual contra la mujer	16	5	5	26
9	Secuestro	16	5	1	22
10	Feminicidios	0	0	1	1



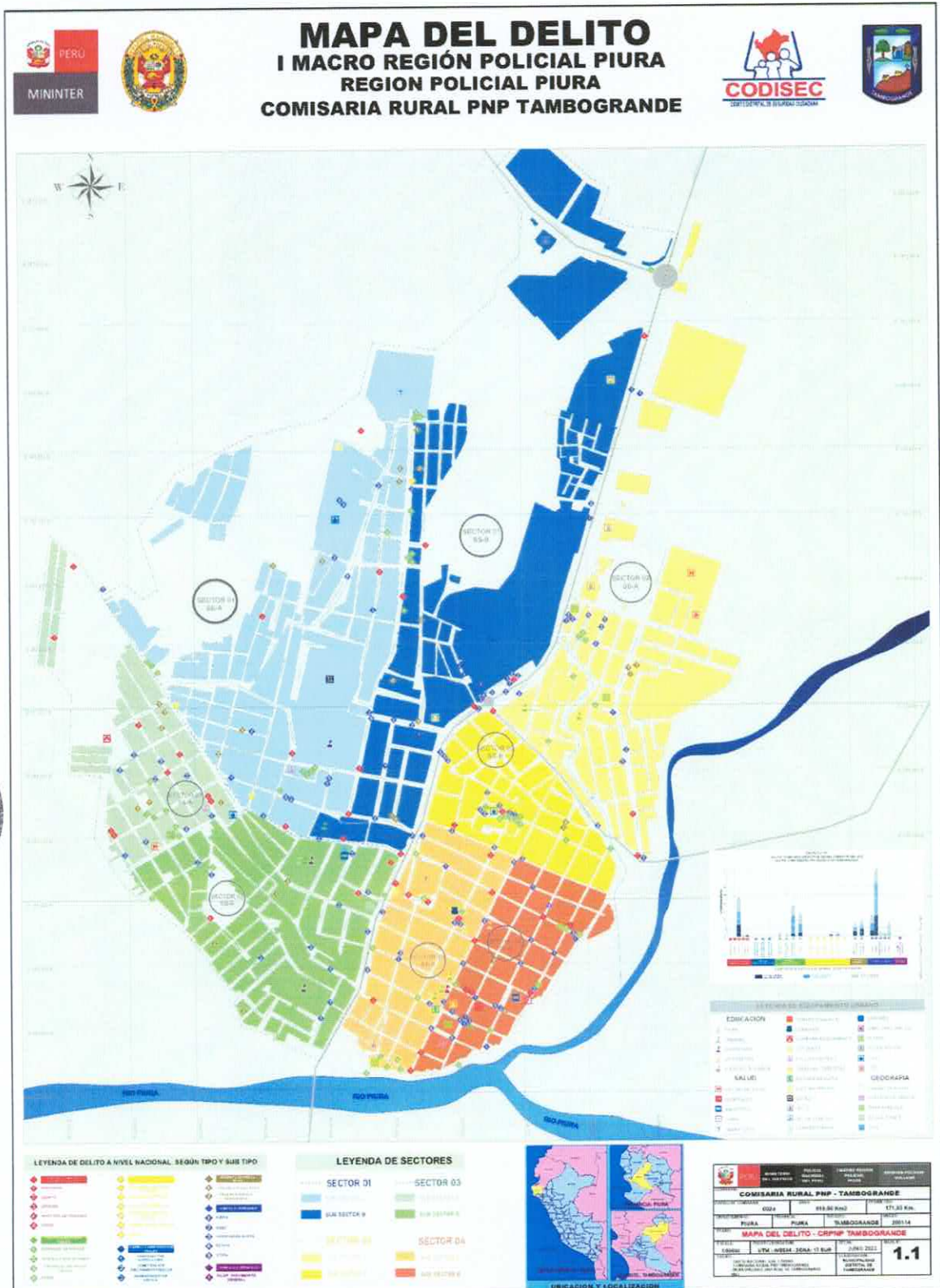
A continuación, se presenta un listado de los tipos de delitos ordenados jerárquicamente predominantes en el distrito de Tambogrande, para tal efecto, se consideraron los siguientes criterios: **ubicación en el ranking regional, tendencia estadística y gravedad**. Cabe precisar que los cinco (5) primeros tipos de delitos: **Violencia física, Violencia psicológica, Delitos contra el patrimonio, Delitos informáticos y Extorsión**, señalados serán los de mayor prioridad al momento de establecer las Actividades Estratégicas (AE) del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana. Por último, el puntaje final hace referencia a la suma de los tres puntajes (**ubicación en el ranking regional, tendencia estadística y gravedad**).



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”**  
**“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**



**1.5. Mapa del delito**







**1.6. Mapa de riesgo**





## 2. RECURSOS

### 2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito

**Cuadro N° 06: Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana del distrito Tambogrande**

N°	Institución	Contacto
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE	973-883-613
2	SUPREFECTO - TAMBOGRANDE	969-464-310
3	COMISARIA PNP - TAMBOGRANDE	942-825-267
4	COMISARIA PNP - CRUCETA	933-260-790
5	REPRESENTANTE TITULAR O ALTERNO DEL PODER JUDICIAL	944-721-897
6	ALCALDE DEL CENTRO POBLADO SAN MARTIN C. P3	997-611-496
7	ALCALDE DEL CENTRO POBLADO SANTA ANA	917-643-991
8	COORDINADORA DISTRITAL DE JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA	958-917-613
9	REPRESENTANTE DE RONDAS CAMPESINAS	928-006-975
10	CENTRO DE EMERGENCIA MUJER – TAMBOGRANDE	997-507-979
11	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – UGEL TAMBOGRANDE.	968-234-440



### 2.2. Capacidad operativa de las comisarías básicas del distrito

En el distrito Tambogrande existen 2 comisarías básicas en toda su circunscripción territorial, estas cuentan con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

**Cuadro N° 07: Capacidad operativa de las comisarías básicas del distrito Tambogrande, año 2022.**

Capacidad operativa de las comisarías básicas	Valor (Comisaria Tambogrande)	Valor (Comisaria Cruceta)
Comisarías básicas	2	21
Cantidad de personal en comisarías básicas.	0	0
Número de comisarías básicas con infraestructura en buen estado.	1	1
Número de comisarías básicas con servicios básicos adecuados.	4	1
Vehículos operativos en comisarías básicas del distrito.	1	2





**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES  
Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**



Comisarías básicas con internet adecuado.	1	1
Comisarías básicas con acceso a sistemas de información. 1/	1	1
Comisarías básicas que realizan programas preventivos (al menos uno).	1	1
Numero de Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú (Resolución)	5	3

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Sistema de Información de Unidades Policiales (SIUP), Comandancia General de la PNP – Registros Administrativos de operativos policiales, 2022.

Nota: Las cifras sobre personal policial incluyen al personal de armas y servicio, no incluye al personal civil con distintos tipos de régimen de contratación.

Las cifras de vehículos operativos incluyen a los autos, camionetas y motos.

1/ El indicador "Porcentaje de acceso a sistemas de información" se refiere a la cantidad de comisarías básicas que por lo menos acceden a un sistema de información, tales como: RENIEC, SIDPOL, MIGRACIONES, entre otros.

### 2.3. Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito

El distrito Tambogrande cuenta con el servicio de serenazgo municipal, este cuenta con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

**Cuadro N° 08: Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito Tambogrande, año 2022.**

Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal	Valor
Personal del servicio de serenazgo municipal.	52
Número de vehículos operativos. 1/	2
Número de radios.	0
Número de cámaras operativas.	0
Número de vehículos vinculados al SIPCOP-M.	2
Número de infraestructura de vigilancia operativa. 2/	1
Número de central de control de videovigilancia.	1

Fuente: Ministerio del Interior – SIPCOP-M. Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU), 2022.

1/ Las cifras de vehículos operativos incluyen automóviles, camionetas, motos y otros vehículos.

2/ Las cifras de infraestructura de vigilancia operativa incluyen casetas, módulos y/o puestos de vigilancia.





### **3. MARCO ESTRATÉGICO**

#### **3.1. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana**

Hacer de nuestro distrito de Tambogrande, un espacio seguro e inclusivo para la convivencia pacífica de la población donde conlleve a fortalecer sus potencialidades que permitan el desarrollo y bienestar social, dentro de un marco de confianza, tranquilidad y derechos humanos, que asegure una mejor calidad de vida entre los ciudadanos, logrando un menor índice delictivo, a través de un trabajo articulado de los integrantes del CODISEC y sociedad civil del distrito de Tambogrande.

#### **3.2. Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana**

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC Tambogrande establece estrategias de intervención multisectoriales implementadas para garantizar servicios de calidad orientadas a reducir la incidencia delictiva, a fin de asegurar la reducción del índice delictivo e inseguridad en su ámbito jurisdiccional correspondiente al año 2024-2027.





**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES  
Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**



**3.3. Matriz de actividades estratégicas**

**Cuadro N° 09: Matriz de actividades estratégicas del PADSC 2024-2027.**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN.**

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución											
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL													
<b>Línea de acción 1: Prevención social del delito y las violencias</b>																													
Talleres culturales y deportivos dirigidos a niños, niñas y adolescentes			1							1							1											GOB. LOCAL, UGEL	
Capacitaciones técnico productivos para adolescentes y jóvenes			1							1							1											GOB. LOCAL, UGEL	
Prevención y atención de la violencia escolar																								1				UGEL y PNP	
Prevención y tratamiento del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes.																								1	1	1	1	UGEL y PNP	
<b>Línea de acción 2: Prevención comunitaria del delito y las violencias</b>																													
Promoción, implementación y capacitación de la participación ciudadana (Brigadas de Autoprotección escolar, juntas vecinales, redes cooperantes, policía escolar, patrullaje juvenil, entre otros).																													PNP
																										1			01











**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”**

**“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**



	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución					
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I		TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
<b>Línea de acción 8: Patrullaje</b>																							
Ejecución del patrullaje policial por sector	Informes	1	1	1	1	04	1	1	1	1	04	1	1	1	1	04	1	1	1	1	04	PNP	
Patrullaje municipal	N° Patrullajes	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	GOB. LOCAL	
Seguimiento de patrullaje integrado y municipal mediante el SIPCOP-M	Reportes	1	1	1	1	04	1	1	1	1	04	1	1	1	1	04	1	1	1	1	04	GOB. LOCAL y PNP	
Patrullaje integrado	N° Patrullajes	30	30	30	30	120	30	30	30	30	120	30	30	30	30	120	30	30	30	30	120	GOB. LOCAL y PNP	
<b>Línea de acción 9: Espacios públicos seguros</b>																							
Instalación de sistema de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación	Informes				1	01					1	01				1	01				1	01	GOB. LOCAL
Prevención y erradicación de la trata de personas en su modalidad de explotación sexual, proxenetismo y favorecimiento de la prostitución.	Informes				1	01					1	01				1	01				1	01	CODISEC
<b>Línea de acción 10: Intervención en mercados ilícitos</b>																							
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN</b>																							
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución					
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I		TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Línea de acción 11: Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.	Prevención de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes.				1	01					1	01				1	01				1	01	CEM









**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES  
Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**



**3.4. Presupuesto de las Actividades Estratégicas del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027**

**Cuadro N° 10: Matriz de actividades estratégicas del PADSC 2024-2027.**

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución	Presupuesto S/. (referencial x año)
		TRM I	TRM II	TRM III	TRM IV	ANUAL	TRM I	TRM II	TRM III	TRM IV	ANUAL	TRM I	TRM II	TRM III	TRM IV	ANUAL			
		OBJETIVO ESTRATÉGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN.																	
<b>Línea de acción 1: Prevención social del delito y las violencias</b>																			
Talleres dirigidos a niños, niñas y adolescentes		1				01	1			1	02	1				1	01	GOB. LOCAL, UGEL	300.00
Capacitaciones técnicas productivos para adolescentes y jóvenes	Informes	1				01	1			01		1				1	01	GOB. LOCAL, UGEL	1,240.00
Prevención y atención de la violencia escolar	Informes					01				01	1					1	01	UGEL y PNP	1,100.00
Prevención y tratamiento del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes.	Charlas	1				02	1	1		02	1	1				1	02	UGEL y PNP	800.00
<b>Línea de acción 2: Prevención comunitaria del delito y las violencias</b>																			
Promoción, implementación y capacitación de la participación ciudadana (Brigadas de Autoprotección escolar, juntas vecinales, redes cooperantes,	Informes					01				01	1					1	01	PNP	2,350.00





**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**



Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución	Presupuesto			
	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL						
policía escolar, patrullaje juvenil, entre otros).																					
Planificar y ejecutar patrullaje rural (PNP y rondas campesinas)	1	1	1	1	04	1	1	1	1	04	1	1	1	1	04	1	1	04	PNP, GOB. LOCAL Y RONDAS CAMPESINAS	53,900.00	
<b>Línea de acción 3: Reinserción Social</b>																					
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANIA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA</b>																					
<b>Actividades Estratégicas</b>	<b>Línea de acción 4: Gestión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana</b>																				
Sesión ordinaria	2	1	1	2	06	2	1	1	2	06	2	1	1	2	06	2	1	2	06	CODISEC	1,800.00
Reportar sobre la instalación de Comités de Seguridad Ciudadana	1				01	1				01	1				01	1			01	SEC. TECNICA	80.00
Evaluación de integrantes del CODISEC.	1	1	1	1	04	1	1	1	1	04	1	1	1	1	04	1	1	1	04	SEC. TECNICA	240.00
Publicación de Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana aprobado en la página web de la institución.	1				01					01										SEC. TECNICA	200.00
Publicación de Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana aprobado en la plataforma digital a cargo de la DGSC.	1				01					01										SEC. TECNICA	300.00











**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**



espacios públicos con poca o nula iluminación Prevención y erradicación de la trata de personas en su modalidad de explotación sexual, proxenetismo y favorecimiento de la prostitución.	Línea de acción 10: Intervención en mercados ilícitos												Unidad de Medida	Responsable de la ejecución	Presupuesto				
	OBJETIVO ESTRATÉGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN																		
	2024				2025				2026							2027			
Actividades Estratégicas	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL				
Preención de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes.				1	01					1	01					1	01	CEM	1,650.00
Desarrollo de campañas de difusión ciudadana vía web para la prevención de acoso sexual en la vía pública, violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes.	0				01	01				01	01					01		GOB. LOCAL y CEM	1,200.00
Desarrollo de actividades de sensibilización contra la violencia familiar dirigida a la comunidad educativa de las		1			1	02	1			1	02	1				1	02	UGEL y CEM	800.00









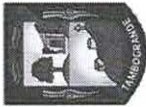
**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES  
Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**



**3.5. Matriz de actividades estratégicas nuevas**

**Cuadro N° 11: Matriz de actividades estratégicas nuevas del PADSC**

Objetivo Estratégico	Línea de acción	Actividad estratégica nueva	Unidad de Medida	Meta			Justificación	Año de incorporación al POI
				2025	2026	2027		



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES  
Y HOMBRES”**

**“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**



**3.6. Matriz de inversiones públicas**

**Cuadro N° 12: Matriz de Inversiones Públicas en materia de seguridad ciudadana del distrito.**

Objetivo Estratégico	Línea de acción	Nombre del proyecto de la Inversión Pública	Situación del proyecto	Descripción (resumen, no mayor a 10 líneas)	Componentes del proyecto	Monto	Fuente de financiación
----------------------	-----------------	---	------------------------	---	--------------------------	-------	------------------------



#### **4. ANEXOS**

##### **4.1. Actas de sesiones**

##### **4.1.1. Acta de sesión extraordinaria del CODISEC en la cual se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos.**





"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CODISEC TAMBOGRANDE DE ACUERDOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS PREDOMINANTES EN EL DISTRITO DE TAMBOGRANDE**

Siendo las diez horas del día veintitrés del mes setiembre del año dos mil veintitrés en las instalaciones del Teatro Municipal de Tambogrande, en sesión EXTRAORDINARIA del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Tambogrande, con la presencia de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933 y su Reglamento, el Presidente del CODISEC da por iniciada la presente sesión.

Se dio lectura al punto de agenda: Aprobación de la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes del distrito de Tambogrande, por parte de los miembros del CODISEC, estando presente las siguientes autoridades.

**Participantes en la sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana para la aprobación de la Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito de Tambogrande.**

Miembros del Comité	Cargo	Institución
Segundo Gregorio Melendez Zurita	Presidente	Municipalidad Distrital de Tambogrande
Prof. Raul Martin Silupu Panta	Miembro Titular	Subprefecto del Distrito de Tambogrande
My. PNP Steward David Pachas Rojas	Miembro Titular	Comisaria PNP de Tambogrande
Tnte. PNP Alfredo José Bustos Taya	Miembro Titular	Comisaria PNP de Cruceta
Lic. Jennifer Garrido Vigil	Miembro Titular	Representante Titular o Alterno del Poder Judicial
Sr. Faustino Pintado Zurita	Miembro Titular	Alcalde del Centro Poblado San Martin CP-3
Sra. Eva Temoche Calle	Miembro Titular	Coordinadora Distrital de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana
Sr. German Juárez Ramos	Miembro Titular	Representante de Rondas Campesinas
Lic. Vanesa Cubas Vásquez	Miembro Invitada	Centro de Emergencia de Mujer - Tambogrande

Una vez leída y revisada la propuesta de la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes del distrito de Tambogrande, en el marco de la formulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027, y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, el CODISEC por (unanimidad) acuerda aprobar la propuesta de la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes del distrito de Tambogrande, la



Segundo G. Meléndez Zurita  
PRESIDENTE



OA - 340745  
Steward David PACHAS ROJAS  
MAYOR PNP



O.A. PNP - 380354  
Alfredo José BUSTOS TAYA  
TENIENTE PNP

German Juárez Ramos  
DNI: 02877174  
PRESIDENTE  
CENTRAL INSTAURAL DE RONDAS CAMPESINAS  
Y COMUNIDADES - TAMBOGRANDE - PIURA

Jennifer Garrido Vigil  
Steward David Pachas Rojas  
Alfredo José Bustos Taya

Handwritten signature

Handwritten signature  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE - PIURA  
Faustino Pintado Zurita  
DNI: 03118719  
ALCALDE



Handwritten signature  
RAUL MARTIN SILUPU PANTA  
DNI: 02762423  
SUBPREFECTO



Handwritten signature  
Soc. Vanessa Yennifer Cubas Vasquez  
PROMOTORA Reg. C.S.P. 0608  
CEN COMISARIA RURAL PNP TAMBOGRANDE





COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE TAMBOGRANDE  
 Base de Serenazgo Municipal de Tambogrande Celular: 958418144  
 SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

cual deberá ser considerada como parte del Diagnóstico del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Tambogrande.

Del mismo modo, se presenta a continuación la versión final de la Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito de Tambogrande, acordada en la presente sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

**Cuadro: MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE 2024 - 2027.**

Nº	Tipos de delitos	Ubicación en el ranking regional (puntaje)	Tendencia estadística (puntaje)	Gravedad (puntaje)	Puntaje final
1	Violencia física	54	1	3	58
2	Violencia psicológica	42	3	3	48
3	Delitos contra el patrimonio (robo, hurto, abigeato, estafa y otras defraudaciones)	31	3	3	37
4	Delitos informáticos	31	3	1	35
5	Extorsión	26	3	3	32
6	Homicidios	22	5	1	28
7	Microcomercialización de drogas	18	5	5	28
8	Violencia sexual contra la mujer	16	5	5	26
9	Secuestro	16	5	1	22
10	Feminicidios	0	0	1	1

*German Juárez Ramos*  
 DNI: 02877174  
 PRESIDENTE  
 CENTRAL DISTRICTAL DE HERIDAS, COOPERATIVAS Y COMUNIDADES - TAMBOGRANDE - PIURA

*Yessica Yamarys Vargas Vescillo*  
 DNI: 02762423  
 SECRETARÍA TÉCNICA  
 COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
 TAMBOGRANDE - PIURA

Firmado en señal de conformidad con el contenido del acta:

*Augusto Pintado Zurit*  
 MUNICIPALIDAD CENTRAL POBLADO SAN MARTÍN C.P.  
 TAMBOGRANDE - PIURA - PIURA  
 ALCALDÍA  
 Augustino Pintado Zurit  
 DNI: 03118719  
 ALCALDE

*Raúl Martín Silupu Panta*  
 RAUL MARTIN SILUPU PANTA  
 DNI: 02762423  
 SUPERINTENDENTE TAMBOGRANDE

COMITE DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
 CODISEC TAMBOGRANDE  
*Segundo G. Meléndez Zurita*  
 SEGUNDO G. MELÉNDEZ ZURITA  
 PRESIDENTE



OA - 340745  
 Steward David PACHAS ROJAS  
 MAYOR PNP

*Gerardo Candolú*





**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES  
Y HOMBRES”**

**“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**



---

**4.1.2. Acta de sesión ORDINARIA del CODISEC en la cual se aprueba por unanimidad la VALIDADACION del PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 - 2027.**





"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

**ACTA DE SESION ORDINARIA DE VALIDACIÓN DE PROPUESTA DE PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027**

Siendo las tres horas del día dieciocho del mes octubre del año dos mil veintitrés en las instalaciones del Despacho de Alcaldía Municipal de Tambogrande, en sesión ORDINARIA del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Tambogrande, con la presencia de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933 y su Reglamento, el Presidente del CODISEC da por iniciada la presente sesión.

Se dio lectura al punto de agenda: Validación de la propuesta de PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE TAMBOGRANDE, correspondiente al periodo 2024 - 2027, por parte de los miembros del CODISEC, estando presente las siguientes autoridades.

**Participantes en la sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana para la validación PADSC.**

Miembros del Comité	Cargo	Institución
Segundo Gregorio Meléndez Zurita	Presidente	Municipalidad Distrital de Tambogrande
Prof. Raul Martin Silupu Panta	Miembro Titular	Subprefecto del Distrito de Tambogrande
My. PNP Steward David Pachas Rojas	Miembro Titular	Comisaria PNP de Tambogrande
Tnte. PNP Alfredo José Bustos Taya	Miembro Titular	Comisaria PNP de Cruceta
Lic. Jennifer Garrido Vigil	Miembro Titular	Representante Titular o Alterno del Poder Judicial
Sr. Faustino Pintado Zurita	Miembro Titular	Alcalde del centro poblado San Martin Cp-3
Jhon Antony Pacherez Hernández	Miembro Titular	Alcalde del centro Poblado Santa Ana
Sr. German Juárez Ramos	Miembro Titular	Representante de Rondas Campesinas
Lic. Vanesa Cubas Vásquez	Miembro Invitada	Centro de Emergencia de Mujer - Tambogrande

*Jessica Carrasco Vigil*  
*Jessica Carrasco Vigil*

Una vez leído y revisado el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Tambogrande, correspondiente al periodo 2024-2027; y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, los integrantes del CODISEC corroboran, mediante la matriz de corroboración de los PADSC, sus contenidos. Posteriormente, el CODISEC por unanimidad **valida** la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Tambogrande 2024-2027, el cual deberá ser remitido al Concejo Municipal distrital para que sea aprobado mediante Ordenanza Municipal Distrital.



**RAUL MARTIN SILUPU PANTA**  
 DNI: 02762423  
 SUPERINTENDENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA  
 Y COMISARIALES - TAMBOGRANDE - PIURA

**German Juárez Ramos**  
 DNI: 02877174  
 PRESIDENTE  
 GENERAL DISTRITAL DE RONDAS CAMPESINAS  
 Y COMISARIALES - TAMBOGRANDE - PIURA



**Soc. Vanesa Cubas Vásquez**  
 CEM COMISARIA RURAL - PNP TAMBOGRANDE

**COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
 CODISEC TAMBOGRANDE**  
**Segundo G. Meléndez Zurita**  
 PRESIDENTE



OA: 340745  
**Steward David PACHAS ROJAS**  
 MAYOR PNP



**Alfredo José BUSTOS TAYA**  
 DNI: 04438354  
 COMISARIA





COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE TAMBOGRANDE  
 Base de Serenazgo Municipal de Tambogrande Celular: 958418144  
 SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Del mismo modo, se presenta a continuación la Matriz de corroboración de contenidos del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Tambogrande 2024-2027, acordada en la presente sesión del Comité de Seguridad Ciudadana:

**Matriz de corroboración de contenidos de la validación de propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027.**

Criterios	Cumple (Si / No)	Observaciones
Se ha elaborado el Diagnóstico con los Indicadores sugeridos en el Anexo III-C de la Directiva 006-2023-IN-DGSC.	SI	
Se han priorizado los cinco (5) primeros delitos del distrito de acuerdo a la metodología establecida en el Anexo III-C de la Directiva 006-2023-IN-DGSC.	SI	
Se han identificado los Recursos disponibles en materia de seguridad ciudadana según lo establecido en el Anexo III-C de la Directiva 006-2023-IN-DGSC.	SI	
Se han desarrollado Mesas de trabajo, reuniones u otros con los integrantes del CODISEC para la elaboración del Marco Estratégico	SI	
Las Actividades Estratégicas (AE) están incluidas en los POI vigentes de las entidades que conforman el CODISEC.	SI	
Las Actividades Estratégicas (AE) no contravienen con los Enfoques Transversales de la PNMSC 2030.	NO	
Se ha elaborado la Matriz de actividades estratégicas nuevas.	NO	
Se ha elaborado la Matriz de Inversiones Públicas.	NO	

*German*  
 German Juarez Ramos  
 DNI 02877174  
 PRESIDENTE  
 CENTRAL DISTRITAL DE HORRORAS CAMPESINAS  
 Y COMUNIDADES - TAMBOGRANDE - PIURA

*Alfredo*  
 Alfredo José Bustos Taya  
 DNI 380354  
 TENIENTE PNP  
 COMISARIA PNP  
 SUC. PROMOTIVO RURAL PNP TAMBOGRANDE  
 CEN COMISARIA RURAL PNP TAMBOGRANDE

Firmado en señal de conformidad con el contenido del acta:

*Faustino*  
 Faustino Pintado Zur  
 DNI 03118719  
 ALCALDE

*Alfredo*  
 RAUL MARTIN SILUR...  
 DNI 0276...  
 SUSP... C... DISTR... TAMBOGRANDE  
 POLICIA NACIONAL DEL PERU  
 DNPOL - SULLANA  
 COMISARIA PNP  
 O.A. PNP - 380354  
 Alfredo José BUSTOS TAYA  
 TENIENTE PNP  
 COMISARIO

COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
 CODISEC TAMBOGRANDE  
*Segundo G. Meléndez Zurita*  
 Segundo G. Meléndez Zurita  
 PRESIDENTE

POLICIA NACIONAL DEL PERU  
 COMISARIA TAMBOGRANDE  
*Steward*  
 Steward David PACHAS ROJAS  
 MAYOR PNP  
 OA - 340745